

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2013

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil trece, a las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Av. Del Periodista, se reúnen los Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa y de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social para tratar los siguientes puntos de la convocatoria. 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012. 2.- Informe del Comisario respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 3.- Designación del comisario y fijar su remuneración. 4.- Conocer y resolver respecto a las cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012. 6.- Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2012. 7.- Puntos varios.- Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: **INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, propietario de ciento treinta mil ochocientos acciones; Señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de diecisiete mil cuatrocientos cuarenta acciones; Señor Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, propietario de ocho mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **CARLOS NOBOA BEJARANO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; Señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATIÑO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **EDUARDO GUZMAN BURGOS**, propietario de ocho mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ**, propietario de veintitún mil setenta y cuatro acciones, **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **LUIS CARRION GALLARDO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **LUIS FRUGONE MORLA**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **FRANCISCO ESTRADA VALLE**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones, **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA**, propietario de dos mil ciento ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**, propietaria de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **TEODORO MALDONADO RIERA**, propietario de tres mil seiscientos treinta y cuatro acciones; Señor Doctor **WILLIAM POSLIGUA SIG-TU**, propietario de dos mil ciento ochenta acciones; Señor Doctor **JORGE MONCAYO CERVANTES**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones, **extendió poder al Dr. Alfredo Robalino Patiño**; Señor Doctor **OSCAR SANCHEZ CHAVEZ**, propietario de dos mil ciento ochenta acciones; Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones.- Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose presente el sesenta y dos por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el Señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía la Señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. La Secretaria de la Junta procede a efectuar la lista de los asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que existe el quórum legal para la instalación de la Junta, el Presidente da lectura a la convocatoria publicada en el Diario **EL TELEGRAFO** de la ciudad de Guayaquil, con fecha 31 de enero de 2013, la que dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A.** De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, cito y convoco a los señores Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A. y de manera especial e individual al Señor Comisario de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la empresa, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Av. Del Periodista, de la Ciudadela Kennedy Vieja, de esta ciudad, el día martes 19 de febrero de 2013, a las 19h00, con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012. 2.- Informe del Comisario respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 3.-

Designación del comisario y fijar su remuneración. 4.- Conocer y resolver respecto a las cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012. 6.- Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2012. 7.- Puntos varios. Ing. Otton Wong Carrera – PRESIDENTE. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide a los Accionistas presentes discutir y resolver los puntos que incluyen el Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios resultando aprobado. La Eco. Eugenia Toro Pineda presenta el Informe de la Gerencia relativo a las actividades económicas y financieras que se desarrollaron en el período enero 01 – diciembre 31 de 2012, así como el análisis comparativo de los siguientes documentos contables: Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010; y, Balance General de los períodos enero 01 – diciembre 31 de 2012, 2011 y 2010. Las utilidades obtenidas en el período contable enero 01 – diciembre 31 de 2012, fue de US\$331,921.00 que representan el 67% del Patrimonio Neto y el 6% del total de los ingresos. Se ha obtenido un mejoramiento con respecto al año 2011 donde las utilidades representaron el 54% del Patrimonio Neto y el 5% del total de los ingresos. Las utilidades obtenidas en el 2012 experimentaron un incremento del 39% en relación al año 2011. En el período contable 2012, la compañía tuvo ingresos por un total de US\$5'739.773,00 mientras que los ingresos en el año 2011 fueron de US\$5'054.072,00 dólares americanos. Esto representó un incremento de US\$685,030.00 es decir el 14% más. Los gastos médicos subieron en un 19% particularmente en Guayaquil, debido al requerimiento de los afiliados que superan los 60 años de edad. En lo que se refiere a honorarios médicos se incrementó en un 34% por cirugías y visitas hospitalarias, mientras en el período 2011 frente al 2010 este fue de 15%. Exámenes de diagnóstico subió un 18% en relación al año 2011. Se presentó un resumen del Estado de Pérdidas y Ganancias comparativo en el que se pudo observar el costo total de los servicios médicos que representó el 68% del total de los ingresos frente al 65% del año anterior; este incremento nos afectó pese al control de nuestro Departamento de Auditoría Médica y la utilización de las pólizas de reaseguro que hemos contratado. Por otra parte los contratos denominados tradicionales no tienen tope de cobertura anual para cirugías generales sin embargo los mantenemos con una cobertura vitalicia de US\$25.000,00 para enfermedades graves. A continuación se presenta el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Al 31 de diciembre de 2012 el valor total de los Activos asciende a US\$1'469.750,00; Activo Corriente US\$613.651,00, Activo Fijo US\$395.584,00 y Cuentas Diferidas US\$448.653,00. Las Cuentas por Cobrar en el año 2011 fue de US\$220.993,00 bajó a US\$207.468,00 en el año 2012. La buena gestión de nuestro Departamento de Cobranzas ha mejorado gratamente la rotación de Cuentas por Cobrar a 14 días; la cobranza se realiza por medios electrónicos, es decir con débitos bancarios o de tarjetas de crédito; aquí en Guayaquil todavía mantenemos Recaudadores pues tenemos clientes que así lo solicitan; en Manabí todos los contratos se venden bajo la modalidad del débito. En lo que respecta al Pasivo Total la empresa continúa sin ningún tipo de endeudamiento externo. El Pasivo Corriente es de US\$532.730,00, se debe a cuentas por pagar a nuestros proveedores. El Patrimonio de MED.IKEN asciende a la cifra de US\$807,644,00 al 31 de diciembre de 2012, incluyendo las utilidades obtenidas. Los Indicadores Financieros siguen siendo muy buenos con relación al año 2011, lo que refleja una buena situación de solvencia y liquidez. El mercado de medicina pre-pagada ofrece diversidad de productos, existe mucha competencia; MED.IKEN no se ha quedado atrás, el año pasado contratamos una póliza con la Compañía Long Life Seguros para cubrir las emergencias ambulatorias al 100% hasta US\$1.000,00 y las hospitalarias al 100% hasta US\$2.000,00, especialmente para Contratos Corporativos, pero solo acudieron a atenderse en las Clínicas Kennedy 19 personas, por lo que se decidió no seguir con la misma y MED.IKEN está sumiendo el gasto y continuará manteniendo el servicio, si el gasto de la emergencia excediera el valor estipulado se procederá a liquidar al 80/20. La venta de contratos sigue siendo nuestra mayor preocupación. Al momento disponemos de nuestro Departamento de Ventas que cuenta con 2 Supervisores, una asistente y 24 vendedores, se encuentra ubicado en la Cdla. Urdesa en la calle 5ta. y Bálsamos; también contamos con una oficina en Samborondón en el Centro Comercial Samborondón Plaza, que es para atención a clientes y venta de contratos. En apenas 6 meses de funcionamiento esta oficina facturó US\$22.000,00 por concepto de bonos y cupones, asimismo, Urdesa facturó US\$6.300,00. Para este año estamos definiendo un plan estratégico para obtener un mayor rendimiento tanto en la Oficina de Guayaquil como en la Oficina de Manabí. En lo que respecta a la anulación de contratos podemos decir que un alto porcentaje de la anulación se la realiza en nuestra oficina debido a la falta de pago de las cuotas mensuales, y generalmente ocurre con Contratos iniciados en los dos últimos años. Por otra parte recibimos cartas de anulación por diversas razones. Nuestro producto es de alta calidad, por lo tanto es costoso por esta razón no lo hemos introducido mayormente en las ciudades Alborada, Saucos, Guayacanes, Samanes, Álamos, a pesar de que tuvimos una isla en el Centro Comercial La Rotonda con coberturas y precios más bajos. En relación al proyecto de Machala, esta zona se la va a trabajar directamente desde Guayaquil. Asimismo, se prevé subir el costo de las consultas y procedimientos quirúrgicos es te año. Se termina la presentación del Informe Anual de la Gerencia y aprovecha la Eco. Eugenia Toro Pineda para agradecer al Ing. Otton Wong Carrera por su confianza y gentileza, asimismo, al Dr. Fidel Endara Codeño por su importante colaboración y al personal general de la empresa. Una vez culminado el Informe presentado por la Gerencia, el Ing. Otton Wong Carrera solicita la aprobación a los señores Accionistas. Queda aprobado el Balance General y el Estado de

Pérdidas y Ganancias. Como segundo punto se procede a leer el Informe del Comisario respecto a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, quedando aprobado. Como tercer punto se ratifica como Comisario al C.P.A. Arturo Cervantes Ronquillo. Seguidamente se da cumplimiento con el cuarto y quinto puntos de la convocatoria, donde se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012, quedando aprobado. Como sexto punto conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2012, la Eco. Eugenia Toro Pineda recomienda que el reparto de utilidades sea total para los accionistas debido a que este año se puede usar la reserva legal para aumentar el capital social de la empresa a USS496,000.00, lo cual fue aprobado por unanimidad. Séptimo Puntos Varios; el Ing. Otton Wong Carrera manifiesta que las tres cuartas partes del edificio es nuestro, que se espera este año poder adquirirlo en su totalidad. Conocido la propuesta por la Junta General de Accionistas es aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veintidós horas con treinta minutos, y disponen un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho de lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.


Ing. Otton Wong Carrera
PRESIDENTE


Eco. Eugenia Toro Pineda
GERENTE-SECRETARIA Ad-Hoc